

COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS O COMUNIDADES

**ACTA No. 04 de 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 17 de Diciembre de 2019

HORA: 09:00am

LUGAR: Comité Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|---|--|---|--------|----|---|
| | | | Sí | No | |
| Ángela Anzola de Toro | Secretaria Distrital de la Mujer | Secretaría Distrital de la Mujer | X | | La Presidencia le fue delegada por Resolución 081 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. |
| Francisco Pulido Acuña | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | La Secretaría Técnica fue delegada mediante Memorando No. 20191000112343 |
| Jairo García Guerrero | Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X | | |
| Gustavo Alberto Quintero Ardila | Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación | X | | |
| Mayor Carlos Iván Sánchez Sánchez | | Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional | | X | Delegado mediante oficio No. 20186132378881 |
| Teniente Coronel Sandra Yaneth Mora Morales | Coordinadora Derechos Humanos | Policía Metropolitana de Bogotá | | X | Delegada mediante oficio S-2018-382107/MEBOG-SEPRI-29.25 |

SECRETARIA TÉCNICA:

| Nombre | Cargo | Entidad |
|------------------------|--|----------------------------------|
| Francisco Pulido Acuña | Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos | Secretaría Distrital de Gobierno |

INVITADOS PERMANENTES:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|----------------------------------|--|---------------------------------------|--------|----|---------------|
| | | | Sí | No | |
| Patricia Villegas de la Puente | Personera Delegada para los Derechos Humanos | Personería de Bogotá D.C. | X | | |
| Gustavo Eduardo González Carreño | Defensor del Pueblo Regional Bogotá | Defensoría del Pueblo Regional Bogotá | | X | |
| Carmen Torres Malaver | Directora Seccional de Fiscalías de Bogotá | Fiscalía General de la Nación | | X | |
| Ana María González Borrero | Directora de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | X | | |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Asiste | | Observaciones |
|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------|----|--|
| | | | Sí | No | |
| Ricardo Arias Macias | Director de Derechos Humanos | Ministerio del Interior | | X | |
| Luis Eduardo Saavedra Ramírez | Asesor | Unidad Nacional de Protección | X | | Delegado del señor Pablo Elías González M, Director de la Entidad. |

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación entidades, verificación de las delegaciones y verificación del quórum.
2. Socialización Acta de la Segunda Sesión Comité Distrital de Prevención
3. Socialización Avances Plan Distrital de Prevención
4. Socialización Alerta Temprana 046 de 2018
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

En su calidad de Secretario Técnico del Comité Distrital de Prevención, el señor Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza la verificación del quórum correspondiente, solicitando a cada uno de los asistentes manifestación de su presencia. Culminada la misma, se evidencia que se cumple con quórum deliberatorio y decisorio, al contar con la presencia de cinco (04) de los seis (06) los miembros del Comité:

- Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer, Presidenta del Comité.
- Francisco Pulido Acuña, Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretario Técnico del Comité.
- Jairo García Guerrero, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Gustavo Alberto Quintero Ardila, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

2. Socialización Acta de Comité Sesión 16 de marzo de 2019.

Por parte del Secretario Técnico del Comité, se recuerda que la segunda sesión de 2019 fue realizada el día 16 de julio. El Acta de este Comité fue socializada a los integrantes permanentes a través de correo electrónico el día 06 de noviembre de 2019 sin que a la fecha se hayan recibido comentarios u observaciones. Por lo anterior, acogiendo lo descrito en el artículo 12 del Decreto 598 de 2018, se suscribió la misma por parte de la Presidenta y Secretario Técnico del Comité.

3. Socialización Avances Plan Distrital de Prevención.

Por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, como encargada de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención se informa: Los artículos 8 y 9 del Decreto 598 de 2018 contemplan:

"8. Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impactos definidos para tal fin.

9. Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio"

Así las cosas, la Secretaría Técnica remitió en archivo adjunto el informe correspondiente para que fuera revisado por cada uno de los integrantes e invitados al Comité. Este informe fue sometido a su revisión y aprobación, solicitando a los miembros del Comité emitir su voto favorable al referido documento.

La estructura del documento es la siguiente:

- Introducción
- Capítulo I - Conceptos orientadores
- Capítulo II - Descripción del Plan Distrital de Prevención
- Capítulo III - Implementación del Plan Distrital de Prevención
 - a. Escenarios de socialización del Plan
 - b. Reporte de Acciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Plan Distrital de Prevención
- Capítulo IV - Recomendaciones para el seguimiento del Plan Distrital de Prevención

En el mencionado documento, se hace referencia a video relacionado con la estrategia "Gobierno Kids" y en especial, el de la Agencia GK en el cual se implementó una metodología diseñada por Secretaría Distrital de Gobierno. El enlace del video es el siguiente:

<http://www.gobiernobogota.gov.co/content/gobierno-ninos>

[Gobierno para Niños - gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Este es un espacio para que los niños y las niñas de Bogotá conozcan la Secretaría de Gobierno y entiendan qué hace y cómo trabaja por la ciudad.

www.gobiernobogota.gov.co

Se adjunta además una presentación en formato PPT en la que se evidencia lo reportado en el informe.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 598 de 2018, se cuenta con quórum deliberatorio al estar presentes más de tres (03) miembros permanentes y quórum decisorio con el voto de más de tres (03) miembros permanentes. La votación se realiza de la siguiente manera:

- Ángela Anzola de Toro, Presidenta del Comité, Secretaria Distrital de la Mujer: **APROBADO**
- Francisco Pulido Acuña, Secretario Técnico del Comité, Director de Derechos Humanos (E), Secretaría Distrital de Gobierno: **APROBADO**
- Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: **APROBADO**
- Gustavo Alberto Quintero Ardila, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación: **APROBADO**

El Secretario Técnico del Comité concluye que Informe correspondiente al Plan Distrital de Prevención ha sido aprobado. Este informe será ajustado de acuerdo con las observaciones señaladas por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y posteriormente será remitido al Ministerio del Interior. Además, será publicado en la Página Web de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el fin de que sea conocido por las diferentes organizaciones y ciudadanía en general.

4. Socialización Alerta Temprana 046 de 2019

La Secretaría Distrital de Gobierno informa que el Sistema de Alertas Tempranas expidió en el mes de noviembre de 2019 la Alerta Temprana No. 046. Esta, relaciona diversas recomendaciones realizadas al Distrito Capital. Realizada la articulación respectiva con las diferentes entidades competentes, se expidió respuesta dirigida a la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT, en la que se exponen las diferentes actividades y gestiones desarrolladas por las Entidades del Distrito.

Los siguientes documentos fueron socializados con los miembros y asistentes del Comité:

- Alerta Temprana No. 046 de 2019
- Oficio Rad. 20193000821671 correspondiente a la respuesta realizada ante la Alerta Temprana
- Anexos Alerta Temprana

La respuesta enviada tendrá un alcance de acuerdo con las observaciones señaladas por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

5. VARIOS

El delegado de la Unidad Nacional de Protección indicó: *"De igual forma, nos permitimos señalar que la comunicación con radicado No. 20193000775651, mencionada en las Recomendaciones No. 13 y No. 17. Del documento Respuesta, se responde mediante la comunicación OF/19-00042546"*.

No se presentan más intervenciones.

En constancia se firman,

ÁNGELA ANZOLA DE TORO
PRESIDENTA

CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA
SECRETARIO

Anexos:

1. Correos Electrónicos
2. Informe Plan de Prevención

Proyectó: María Fernanda Torres Arévalo – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.